

Ética, educación y desarrollo

Dadas las condiciones actuales que embargan a la humanidad, generadas por los cambios políticos y económicos a partir del proceso de globalización iniciado a mediados de los años setenta y consolidado en la década de los noventa, con la caída del muro de Berlín y la desaparición de la Unión Soviética, el mundo ha cambiado no sólo en cuanto se refiere a las condiciones transaccionales de bienes y servicios, sino también con relación a las formas de plantear las características del comportamiento económico a nivel global, en términos de desarrollo.

Sobre esta expresión (desarrollo) surgen varias situaciones que en su orden pueden ser interpretadas según la orientación que le impriman los Estados. Lo anterior quiere decir que el significado de la misma se ha modificado en el tiempo, tal como se puede explicar a continuación, especialmente en lo que a América Latina se refiere. En los años cincuenta, y de acuerdo con lo planteado por la Cepal (Comisión Económica para la América Latina), se estableció que el crecimiento económico estaba contenido en el desarrollo económico, es decir, que para que la economía de un país creciera, era condición única que las condiciones de vida de la población mejoraran de manera sustancial, en lo referente a los servicios (salud, educación, energía, acueductos, etc.) y a la infraestructura física, es decir, vías, hospitales, escuelas, universidades, puertos, etc. Como una variable importante, lo anterior debía estar acompañado con el crecimiento del empleo y, por ende, de los ingresos de las personas, lo cual se reflejaría en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de un país. Si lo anterior se cristalizaba, el crecimiento económico sería una realidad, entendiéndose como tal el aumento de la producción de bienes y servicios, el incremento de las utilidades de las empresas; la diversificación de la producción tanto del sector primario, como del sector industrial de un país.

Los criterios ya mencionados tuvieron vigencia hasta el comienzo de la última década del siglo pasado, cuando los organismos internacionales como el FMI y el Banco Mundial, soportados en las decisiones de los países más desarrollados, decidieron invertir la ecuación, al postular al crecimiento económico como el elemento básico para el desarrollo económico; nada más lejos de la realidad, ya que el Estado que había sido concebido para crear las condiciones adecuadas a sus ciudadanos, era reducido de manera sustancial, alejándolo de las obligaciones y deberes de este para con sus habitantes, aduciendo lo expresado por el neoliberalismo económico, en el sentido de que sectores tan importantes como la salud y la educación debían de ser atendidos por el sector privado de la economía y así permitir que estos sectores fueran eficientes. Lo que no se dijo era qué clase de eficiencia se buscaba y, por lo visto, ésta hacía referencia a unas actividades lucrativas para la empresa privada, independientemente de los resultados en la población; por eso se dice que los pacientes se convirtieron en clientes y los estudiantes se están transformando en códigos. Es más importante en educación la cobertura (la cantidad) que la calidad de la misma.

En la actualidad, las Naciones Unidas, tal vez con el fin de amortiguar los efectos del llamado crecimiento económico, ha conceptualizado de manera un poco diferente a la imposición de algunos países y ha acuñado una nueva expresión: *desarrollo humano*. Esta expresión adquiere trascendental importancia en orden a lo que representa, tal como se verá más adelante.

Ahora bien, para dar un marco de referencia a lo planteado, es importante definir los conceptos que nos ocupan, como son: ética, educación y desarrollo. Como se observa, las definiciones son tomadas de aquellos autores que por su acervo intelectual deben ser teni-

das en cuenta, ya que enmarcan de manera clara el significado semántico de las palabras en mención.

La ética, teniendo en cuenta lo expresado por el Dr. Víctor Huaquin Mora de la Universidad de Santiago de Chile, "Es la ciencia que, al estudiar la conducta humana en cuanto al deber ser, traduce sus principios a exigencias prácticas que deben regular cualquier actividad, incluyendo el estudio de la misma. Esta exigencia es tan importante que, al normar desde un comienzo su propia actividad, genera la paradoja que implica, por un lado, una responsabilidad inmediata práctica, traducida a la buena o correcta voluntad de actuar bien y, por otro, la posibilidad teórica de descubrir principios éticos que pudieran contradecir la conducta eventual relacionada con tal estudio"¹. Haciendo referencia a lo mismo, Adela Cortina define la ética así: "la ética es un tipo de saber de los que pretende orientar la acción humana en un sentido racional; es decir, pretende que obremos racionalmente. A diferencia de los saberes preferentemente teóricos, contemplativos, a los que no importa en principio orientar la acción, la ética es esencialmente un saber para actuar de un modo racional"². Según J. Ferrater Mora: "El término 'ética' deriva de Ethos que significa 'costumbre' y, por ello, se ha definido con frecuencia la ética como la doctrina de las costumbres, sobre todo en las direcciones empiristas"³.

En términos de educación y según la Carta Magna de Colombia "es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y, para la protección del medio ambiente"⁴. La Ley explícita de educación la define así: "Educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes"⁵.

Con relación a este servicio tan importante para las personas, como para la nación, es conveniente hacer una aclaración que se relaciona con la ética la cual hace parte de la educación. La ética tiene su sustento en términos de su conocimiento en la educación no formal (es decir, aquella que se imparte en el hogar a través de la enseñanza y el ejemplo) y en la formal, la que se imparte en la educación media y superior.

Se denomina como crecimiento: "el aumento o incremento de alguna variable económica". El mismo texto

define crecimiento económico como el "aumento del Producto Interno Bruto (PIB) y de la renta per-cápita de un país, o lo que es lo mismo, un aumento en la producción de bienes y servicios de dicho país"⁶.

Cuando se hace referencia al desarrollo, es necesario establecer las diferencias que se suscitan cuando se parte de desarrollo económico a desarrollo humano, ya que las acepciones son diferentes, lo mismo que el sentido y la aplicación y por ende la cobertura. El desarrollo económico, lo definió como el mejoramiento del nivel de vida de la población, generado por la modificación de las condiciones de infraestructura física y de servicios en beneficio de las personas, acompañado con el incremento del nivel de los ingresos reales, como producto del crecimiento económico. Arthur Andersen lo define como "Proceso de crecimiento de una economía caracterizado por innovaciones tecnológicas, aumentos en la productividad y cambios sociales que suele ir acompañado por un mejor reparto de la renta y la riqueza"⁷.

Para el caso del desarrollo humano, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), lo define "como el proceso de ampliación de las opciones de la gente, aumentando las funciones y las capacidades humanas. De esta manera el desarrollo humano refleja además de los resultados de esas funciones y capacidades en cuanto se relacionan con los seres humanos. Representa un proceso a la vez que un fin"⁸. En todos los niveles del desarrollo las tres capacidades esenciales consisten en que la gente viva una vida larga y saludable, tenga conocimientos y acceso a los recursos necesarios para un nivel de vida decente. Pero el ámbito del desarrollo humano va más allá: otras esferas de opciones que la gente considera en alta medida incluyen la participación, la seguridad, la sostenibilidad, la garantía de los derechos humanos, todas necesarias para ser creativo y productivo.

El Índice de Desarrollo Humano se propone medir algunas de las dimensiones esenciales del desarrollo humano, sin pretender abarcar todas. Como bien se sabe, las necesidades de las personas son múltiples y cambian con el tiempo. Además, es conveniente aclarar que la gran mayoría de los aspectos inherentes al desarrollo humano requieren de estudios cualitativos, pero existen algunas condiciones básicas que son comunes a todas las sociedades y en toda época, entre ellas, de las más importantes es: *tener los conocimientos necesarios para comprender y relacionarse con el entorno social* (medurable mediante la tasa de alfabetización de adultos y de la tasa de matriculación combinada, es decir, primaria, secundaria y superior) del Índice de Desarrollo Humano (IDH), en el cual se puede



observar uno de los puntales básicos del mismo como es la educación. Este es una medida sinóptica de los adelantos medios de un país en las capacidades humanas básicas en tres aspectos fundamentales: una larga vida y saludable, *buenos conocimientos* y nivel de vida decoroso; por lo tanto, este índice permite ubicar los países en tres categorías: desarrollo humano alto, medio y bajo. A manera de crítica, los índices establecidos por las Naciones Unidas para medir una de las variables como es la educación, no pueden estar sustentados en el índice de alfabetización y menos en el correspondiente a la tasa de matriculación combinada, ya que no indican la calidad, sino la cantidad de educandos que tiene un país. En ese orden de ideas, no se puede obtener la incidencia o la capacidad que un país tiene de incursionar en la investigación científica, el desarrollo de tecnología o, en el peor de los casos, la adecuación de la tecnología importada a las necesidades reales del país. Así las cosas, lo único que se debe realizar, es crear o acondicionar indicadores que muestren el desarrollo en el campo específico de la educación.

Ahora bien, desde el punto de vista político, puede tener aceptación las comparaciones de logros presentes

con aquellos obtenidos en años pasados, pero desde el ángulo social y económico no tiene aceptación, toda vez que un país debe comparar sus logros con países de mayor crecimiento y desarrollo y así establecer su posición en el concierto de las naciones. En este orden de ideas, es conveniente manifestar que las comparaciones deben ser realizadas con criterio de equilibrio y semejanza, al menos en lo atinente a los aspectos geográficos, sociales y económicos. Lo anterior, no es una nueva propuesta, ya que las mismas Naciones Unidas usan ese método.

Dados los conceptos anteriores, se puede establecer una relación por demás estrecha entre ética, educación y desarrollo. La primera es el pilar de la segunda, ya que se debe establecer que con relación a la ética, ésta no sólo se enseña en el hogar (fuente principal e inicial del proceso de formación integral del individuo), continuando con la educación formal, a través de la aplicación adecuada de los currículos y mediante procesos previamente definidos y comprobados.

En este orden de ideas se puede afirmar que no solo basta con orientar al educando en la ética, sino educarlo con ética, de tal manera que los contenidos o el



saber fluya desde el educador al educando de manera diáfana, concreta y profunda a fin de lograr la preparación adecuada del segundo de tal manera que la acción de este hacia la sociedad, es decir, la eticidad, redunde en beneficio de la sociedad de la cual hace parte.

Si las condiciones ya mencionadas se desarrollan con ética y eticidad, el desarrollo humano de la sociedad será más rápido, con más eficiencia y equidad. Eficien-

cia en cuanto se refiere al uso de los factores escasos y equidad, en cuanto se relaciona con el reparto de la riqueza y las oportunidades. La carencia de educación no formal (hogar) y de educación formal (Instituciones educativas), contribuye a las acciones violentas y al desconocimiento de las normas, que se traduce en violencia y atraso; si el individuo desde tempranas horas se le niega los principios éticos, no podrá ampliar los mismos, ya que si se le niega el derecho a la educación, carecerá de los elementos esenciales para convertirse en un verdadero ciudadano, luego no podrá ser ni protagonista y participante del desarrollo, ni tampoco podrá acceder a recibir los beneficios del mismo.

Se hace especial énfasis en la ética, ya que esta intenta establecer, mediante la razón, las normas reguladoras del comportamiento de los seres humanos, que coadyuvan a generar las condiciones de convivencia y contribuir a la solución de los problemas propios de la sociedad. Desafortunadamente, se puede observar que la educación actual está más interesada en preparar personas aptas para hacer, dejando de lado los conceptos y preceptos humanísticos, lo cual se puede considerar como el desamparo de la juventud frente a la penetración de comportamientos aceptados por otras sociedades a través de los medios de comunicación, especialmente la televisión y las revistas, desdibujando el ancestro de la juventud y anteponiendo los medios y el fin a las normas de conducta sociales establecidas por la misma sociedad.

Para finalizar, nada más objetivo que citar al catalán Josep M. Recasens: Los postulados de la ética son algo que han ido surgiendo a lo largo de la historia del hombre, un saber acumulado desde los grandes pensadores orientales y griegos de la antigüedad hasta los actuales, pasando por otros tan importantes como Zpinosa y Kant. Por lo tanto, la ética tiene que incluir sus razonamientos y su conveniente actualización y ampliación⁹⁹. ■



¹ ΠΑΙΔΕΙΑ. (Paideia). Ética y educación integral. 20th WCP.

² CORTINA, Adela. Ética de la empresa. Madrid : Editorial Trotta, s.f.

³ FERRATER, J. Diccionario de filosofía. Barcelona : Editorial Ariel, 1.994.

⁴ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. 1.991. Artículo 67.

⁵ LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. Ley 115 de 1.994. Artículo 1.

⁶ ANDERSEN, Arthur. Diccionario de economía y negocios. Madrid : Espasa Calpe, 1.999

⁷ Ibíd.

⁸ Informe sobre las inversiones en el mundo 2001. Panorama general. Organización de las Naciones Unidas. PNUD. 2.002.

⁹ RECASENS, Josep. Necesidad de la ética en la educación. Barcelona : s.n., s.f.